

CONCILIACIÓN LABORAL Y FAMILIAR

<p>Definición</p>	<p>La palabra conciliación, proviene del latín conciliatio, verbo conciliare, significa ajustar los ánimos de los que se oponen ente sí.</p> <p>La conciliación laboral y familiar consiste en un conjunto de medidas que propician un adecuado equilibrio entre las responsabilidades personales, familiares y laborales, a través por ejemplo de horarios mixtos, guarderías, lactarios, permisos de maternidad, paternidad, etc. Entre los objetivos de la conciliación familiar y laboral está la modificación de los roles y estereotipos de género, así como la igualdad de oportunidad entre hombres y mujeres</p> <p>La conciliación de la vida laboral y familiar, es una parte importante de las políticas de las empresas, aumentando la satisfacción de los trabajadores, además de conformarse en un factor decisivo en la imagen de la empresa ante la sociedad.</p>
<p>Fuente</p>	<p>Euskadi. (s.f). <i>¿Que es la conciliación personal, familiar y laboral?</i> https://www.euskadi.eus/que-es-la-conciliacion-personal-familiar-y-laboral/web01-a2concil/es/</p> <p>Instituto Nacional de Mujeres. (s.f.). <i>Conciliación de la vida laboral, familiar y personal.</i> https://campusgenero.inmujeres.gob.mx/glosario/terminos/conciliacion-de-la-vida-laboral-familiar-y-personal</p> <p>Universitat de Valencia. (s.f.). <i>Glosario de términos de política de igualdad.</i> https://www.uv.es/igualtat/GLOSARIO.pdf</p>
<p>Enlaces de interés</p>	<p>https://protecciondatos-lopd.com/empresas/conciliacion-laboral/</p>